

CAMPAÑA DE « AYUDAS ESPECÍFICAS » - ARTISTAS - 2017

Los candidatos deberán leer atentamente esta nota informativa, relativa a la presentación de las candidaturas, a los documentos solicitados y a las condiciones de estancia de los beneficiarios de la ayuda. Los candidatos podrán inscribirse en las disciplinas artísticas siguientes : artes plásticas, arquitectura, composición musical, cine, video, fotografía.

1) CONDICIONES

- a) **Edad** : Los candidatos tendrán que ser mayores de 18 años. No hay límite de edad.
- b) **Nacionalidad** : No hay criterio de nacionalidad
- c) **Perfil del candidato** : las “becas” son ayudas específicas atribuidas a **estudiantes** cuyos trabajos requieren una estancia en Madrid. Los candidatos deberán presentar el justificante de matrícula en un establecimiento de enseñanza superior, cursando obligatoriamente una enseñanza artística, para el curso 2016-2017, y presentar un proyecto de creación.
- d) **Candidaturas colectivas** : No se aceptan.
- e) Las ayudas específicas podrán disfrutarse desde el 9 de enero de 2017 para una estancia que deberá efectuarse antes del 31 de diciembre de 2017 (excluido el mes de agosto). Los beneficiarios de una ayuda específica para el año 2017 **no podrán ser candidatos a una residencia de un año (“miembro”)** en la *Academia de Francia en Madrid* para el año universitario 2017-2018.

2) ENVÍO Y CONTENIDO DE LA CANDIDATURA

Un formulario de candidatura se rellenará **en línea**, en la página web <https://www.casadevelazquez.org/es/inicio/candidaturas/becas-artisticas/>

Sólo se estudiarán las candidaturas enviadas antes del lunes 31 de octubre de 2016 a las 13:00 (hora de Madrid).

Sólo se podrá enviar con posterioridad, a la mayor brevedad, y en todo caso, por correo electrónico, en formato pdf, a secdir@casadevelazquez.org **antes del 18 de noviembre de 2016 el justificante de matrícula en un establecimiento de enseñanza superior (en una enseñanza artística)**. No se enviará ningún recordatorio ni se aceptará ningún otro documento. No se aceptarán los **dossieres incompletos o no conformes**.

3) ELEMENTOS DE LA CANDIDATURA

a) Formulario en línea

Justificante de inscripción en un establecimiento de enseñanza superior	Sólo se aceptarán las inscripciones para el año universitario 2016-2017 , en una enseñanza artística (exclusivamente en formato pdf)
Currículum vitae (máx. 3 páginas – formato A4 - vertical)	En este CV, redactado en francés o en español, deberán constar el recorrido artístico, los diplomas obtenidos, los premios, becas, residencias, publicaciones...
Copia de un documento de identidad (por las dos caras)	DNI (España), carnet de identidad o pasaporte, vigente
Dossier artístico redactado en línea, en francés o en español :	Resumen del proyecto artístico (máx. 400 caracteres)
	Presentación del proyecto para la residencia (máx. 2.500 caracteres)
	¿ Qué espera de su residencia en la Casa de Velázquez ? (máx. 600 caracteres)
	Calendario de trabajo durante la beca (máx. 600 caracteres)
Cualquier documento que quiera añadir para apoyar su candidatura	Artículos, publicaciones, críticas... En formato pdf, máx. 10 páginas (5+5)
Dossier artístico (documentos adjuntos)	<ul style="list-style-type: none">* Para los arquitectos: un fichero en formato pdf – A3 apaisado – máx. 10 páginas (planos, fotos, dibujos, pósteres de realizaciones o proyectos).* Para los cineastas y los videastas: máx 2 links de películas subidas a la plataforma Vimeo. Duración máx. para cada una : 10 mn (se aceptan montajes)* Para los compositores : 1 obra de música de cámara y/o 1 obra de música de orquesta (formato MP3 - fichero máx. 20 Mo con un bite rate de 192 Kbits/s) y su partitura, en formato pdf.* Para los fotógrafos: máx. 10 fotos (ficheros jpg, jpeg, o png – máx 3 Mo).* Para los artistas plásticos : máx. 10 fotos de obras (ficheros jpg, jpeg, o png – máx 3 Mo). Los artistas plásticos no podrán adjuntar ficheros audio o vídeos

Podrá modificar su dossier hasta la validación de la candidatura. Una vez lo haya enviado, no se aceptará ninguna modificación.

4) LA SELECCIÓN

Selección de las candidaturas por la comisión

La comisión encargada de la selección de las candidaturas se reunirá a finales de noviembre. Todos los candidatos, beneficiarios o no, recibirán un correo electrónico con el resultado de la selección. Se publicará la lista definitiva de los beneficiarios en la página web de la Casa de Velázquez.

No se facilitará ningún resultado por teléfono.

5) ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CANDIDATURA

Para cualquier pregunta práctica, podrán contactar con la secretaria de dirección (secdir@casadevelazquez.org), exclusivamente por correo electrónico.

En todo caso, les aconsejamos anticipen su envío. No se podrá alegar ningún problema técnico (avería de su ordenador, corte de luz, de conexión a Internet...) para justificar el no envío de la candidatura en los plazos establecidos. El acceso al formulario se cerrará **el 31 de octubre, a las 13h en punto**.

Una vez hayan sometido su candidatura, verán un mensaje de confirmación en la pantalla, y recibirán un email. **La validación de la candidatura y la recepción de la confirmación pueden tardar unos minutos**.

6) SER BECARIO DE L'AFM

a) Alojamiento

La ayuda está pensada necesariamente como una residencia. Por lo tanto, los beneficiarios dispondrán de un alojamiento en la Casa de Velázquez, en una habitación individual, para una estancia de 1 a 3 meses, entre el 9 de enero y el 22 de diciembre de 2017. El periodo escogido por el becario será sometido a las disponibilidades de alojamiento de la institución. Los becarios de l'AFM podrán acceder a los talleres colectivos (grabado, fotografía, escultura, estudio de grabación...), así como a la biblioteca de la institución

b) Importe de las mensualidades

El importe de las mensualidades es de

- 750 € (alojamiento a cargo de la Casa de Velázquez valorado en 250 €)

Los artistas matriculados en un establecimiento de Enseñanza Superior cuya sede se encuentra en un país de África o de América Latina recibirán una ayuda complementaria de 300 € (*importes aprobados por el Consejo de administración de la Casa de Velázquez el 24 de noviembre de 2011, modificados el 26 de junio de 2014*).

Además, el becario se beneficiará de una tarifa subvencionada para los almuerzos, en la cafetería, de lunes a viernes, durante su estancia (tarifas en vigor : 3€).

c) Participación a las actividades y apoyo artístico

Los becarios artistas se comprometen en participar en las actividades de la Casa de Velázquez (exposiciones, ferias...) durante su estancia. Un director de estudios artísticos acompaña a los becarios, sigue la evolución de sus trabajos, organiza diversas exposiciones y manifestaciones. El beneficiario de la ayuda deberá necesariamente citarse con él al principio de su residencia para el pago de la indemnización mensual.

Al final de su estancia, el becario deberá presentar una memoria de las actividades realizadas durante su residencia.